



Bases V Liga Española de Fotografía  
2019-2020

## Índice

1.	Participantes	pág. 3
2.	Obras	pág. 3
3.	Presentación	pág. 3
4.	Envío de ficheros	pág. 3
5.	Fecha de presentación de obras	pág. 3
6.	Calendario	pág. 3
7.	Temas	pág. 4
8.	Sistema de puntuación y calificaciones	pág. 4
9.	Jurado	pág. 4
10.	Premios	pág. 5
11.	Exposiciones y catálogo	pág. 6
12.	Observaciones	pág. 6



## 1. Participantes

Podrán participar todos aquellos socios de la Confederación Española de Fotografía, y que tengan realizado el pago de la cuota de la CEF. Cualquier fotógrafo/a se puede asociar a la CEF para participar en la Liga en cualquier momento, incluso una vez iniciada la competición, disputando las convocatorias que estén pendientes en ese momento.

## 2. Obras

Una obra por autor en cada una de las convocatorias. Quedan excluidas de participar todas aquellas fotografías que se hayan presentado en anteriores ediciones de la Liga Española de Fotografía.

## 3. Presentación

Formato JPG, con un tamaño no superior a 1920 píxeles en sentido horizontal, y 1280 píxeles en sentido vertical. Su peso no superará los 2 Mb. La fotografía se podrá presentar monocroma o en color.

## 4. Envío de ficheros

Los ficheros fotográficos los enviará cada autor a la sección “LIGA ESPAÑOLA DE FOTOGRAFÍA” de la Web de la Confederación Española de Fotografía, ([www.cefoto.es](http://www.cefoto.es)).

Cada fotografía debe ir sin ningún tipo de identificación del autor/a: sin abreviatura, marcas de agua, pseudónimo, nombre, apellidos, etc., o quedarán fuera de concurso.

Se participará desde el rincón del socio de la Web, entrando cada autor con su usuario y contraseña.

## 5. Fecha de presentación de obras

Se abrirá el plazo a las 0.01 horas del día 1 de cada mes y la fecha límite de envío de las obras será hasta el día 15 de cada mes antes de las 23,59 horas.

## 6. Calendario

La propuesta para esta cuarta edición son ocho convocatorias: Octubre, Noviembre del 2019 y Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del 2020

## 7. Temas



Serán de temática totalmente Libre (color, B/N, fotomontaje, etc.) siempre que la totalidad de la foto sea realizada por el autor, **EN CASO CONTRARIO SERÁ DESCALIFICADO.**

## 8. Sistema de puntuación y calificaciones

La puntuación de cada fotografía será la suma de los puntos otorgados por cada uno de los miembros del jurado del 1 al 10.

Se realizará cuatro clasificaciones, una Individual, otra por Federaciones, otra por Entidad Fotográfica y una última por categorías:

- **Clasificación Individual:** Se obtendrá con la suma de las puntuaciones de todos los miembros del jurado, mes a mes de cada fotografía de cada autor y se irá sumando para dar el total de su puntuación en la Liga. En caso de empate en la primera posición, el ganador será quien decida el jurado de la liga valorando de nuevo todas las obras de los autores empatados, y será quien decidirá el ganador absoluto.
- **Clasificación de Federaciones:** La obtendremos con la suma de las 10 fotografías mejor puntuadas de cada Federación, en sus ocho convocatorias.
- **Clasificación por Entidad Fotográfica:** Que se obtendrá con la suma de las puntuaciones de las tres fotografías mejor puntuadas de cada Entidad, se irán sumando mes a mes.
- **Categorías:** Se obtendrá con la sumatoria de todas las fotografías presentadas en una misma categoría por un autor y obtendrán premio los ganadores de cada una de las categorías una vez sumadas las puntuaciones de las ocho convocatorias.

## 9. Jurado

El Jurado estará compuesto por seis personalidades internacionales de la Fotografía.

## 10. Premios

Se establecerán cuatro modalidades: Individual, Federación, Entidad Fotográfica y categorías.



- **Individual:**
  - 1er Premio: Medalla de ORO de la CEF y 6 Puntos para menciones CEF **Y una Cámara E-M10 MARK III + 14-42mm EZ.** ( Modelo igual o superior)  
**Deferencia de Olympus Iberia, S.A.U**
  - 2º Premio: Medalla de Plata de la CEF y 4 Puntos para menciones CEF
  - 3er Premio: Medalla de Bronce de la CEF y 2 Puntos para menciones CEF
  - Finalistas, del 4º al 10º Diploma y 1 punto para menciones CEF
  
  - Clasificación Mensual de Fotógrafos/as: 1 Punto para menciones CEF para la foto mejor puntuada en cada una de las 8 convocatorias (o fotos en caso de empate)
  
- **Federaciones:**
  - 1er Premio: Medalla de Oro de la CEF
  - 2º Premio: Medalla de Plata de la CEF
  - 3er Premio : Medalla de Bronce de la CEF
  
- **Entidad Fotográfica**
  - 1er Premio: Medalla de Oro de la CEF
  - 2º Premio: Medalla de Plata de la CEF
  - 3er Premio: Medalla de bronce de la CEF
  
- **Categorías**

Medalla de ORO de la CEF y 6 Puntos para menciones CEF al mejor fotógrafo de:

  - **Blanco y Negro (Monocromática)**
  - **Naturaleza**
  - **Nocturnas y Light painting**
  - **Deportes**
  - **Arquitectura**
  - **Paisaje**

Para participar en estas modalidades solo se tendrá que seleccionar en nuestra Web el tema en que se desee participar. La misma puntuación recibida por el Jurado servirá para la Liga como para el tema específico.

El ganador será el que obtenga mayor puntuación en cada tema, sumando las 8 convocatorias.

**IMPORTANTE: Las fotografía en las Categorías de Naturaleza y de Blanco y Negro (Monocromática) en esta edición de la Liga están acogidos a la normativa FIAP, si alguna de las fotografías no se ciñen a esa normativa quedará excluida en la participación de ese tema. (Se adjuntan Normativa FIAP de ambas categorías en el apartado 12.- Observaciones, de estas mismas bases.)**



**Una vez terminada la Liga se abrirá un periodo de 10 días naturales, donde se atenderán y se resolverán todas aquellas reclamaciones y alegaciones que hayan surgido durante todas las convocatorias de la Liga. Sólo se atenderán alegaciones dentro de estos 10 días específicamente.**

Los premios se entregarán en la celebración del Congreso Anual de la CEF.

## **11. Exposiciones y catálogo**

Todas las obras que hayan concursado en cada convocatoria se expondrán en la WEB de la Confederación con el nombre del Autor y la puntuación obtenida, y pasarán a formar parte de la fototeca de la CEF, con las cuales se harán exposiciones tanto nacionales como internacionales, y serán publicadas en un Catálogo y/o revista de la CEF. También podrán formar parte de las obras seleccionadas para participar en Bienales FIAP.

## **12. Observaciones**

Todos los meses, tras las votaciones se colgarán en la Web de la CEF las clasificaciones, y cuantas fotografías hayan participado

Los participantes autorizan a la CEF a la reproducción, edición exhibición con fines culturales y artísticos, citando siempre el nombre del autor.

Los participantes se responsabilizan totalmente de la no existencia de derechos a terceros en las fotografías presentadas, así como toda reclamación por derechos de imagen. Los casos no previstos en estas Bases serán resueltos por la Comisión Organizadora

### **Definición de Fotografía de Naturaleza (Apéndice del documento FIAP 018/2017)**

La Fotografía de Naturaleza se restringe al uso de los procesos fotográficos que sirven para representar observaciones de todas las ramas de la historia natural, excepto la antropología y la arqueología, de tal manera que una persona bien informada sea capaz de identificar el objeto fotografiado y certificar su autenticidad en cuanto a la forma en que ha sido presentado. El valor narrativo de una fotografía debe ser considerado de mayor importancia que la calidad pictórica de la misma al mismo tiempo que mantiene una gran calidad técnica. Los elementos humanos no deben estar presentes, salvo cuando dichos elementos humanos sean parte integral del relato de la naturaleza como temas de la naturaleza, como pueden ser las lechuzas o las cigüeñas, adaptadas a un entorno modificado por los humanos o cuando esos elementos humanos se encuentran en situaciones que representan fuerzas de la naturaleza, como los huracanes o los maremotos. Se admiten imágenes en las que aparezcan bandas o etiquetas



científicas, o radio-collares en animales silvestres. Las fotografías de plantas híbridas creadas por los humanos, plantas cultivadas, animales asilvestrados, animales domésticos o especímenes disecados no reúnen las condiciones necesarias para concursar, ni tampoco cualquier forma de manipulación que modifique la veracidad de la afirmación fotográfica.

No se autoriza el uso de técnicas que añadan, resitúen, sustituyan o eliminen elementos pictóricos excepto mediante el recorte. Se autoriza el uso de técnicas que mejoren la presentación de la fotografía sin cambiar el relato de la naturaleza o el contenido pictórico, ni alterar el contenido de la escena original, incluyendo el HDR, el apilamiento de enfoque y la sobreexposición y subexposición. Se autoriza el uso de técnicas que eliminen elementos añadidos por la cámara, como pueden ser las motas de polvo, el ruido digital y los arañazos en la película. No se admiten las fotografías amañadas. Todos los ajustes permitidos deben parecer naturales. Las imágenes en color pueden convertirse a monocromáticas en escala de grises. No se autoriza el uso de imágenes infrarrojas, tanto si se trata de tomas directas como de derivaciones.

Las imágenes utilizadas en los concursos de Fotografía de Naturaleza se pueden dividir en dos clases: Naturaleza y Fauna y Flora.

Las imágenes que ingresen en las secciones de Naturaleza y que cumplan la Definición de Fotografía de Naturaleza anterior pueden mostrar paisajes, formaciones geológicas, fenómenos meteorológicos y organismos existentes como tema principal. Se incluyen imágenes tomadas con los animales en condiciones controladas, como los zoológicos, jardines botánicos, acuarios y cualquier otro tipo de recintos en los que los animales dependan totalmente del ser humano para su alimentación.

### **Definición de la fotografía en blanco y negro (monocromática) (Apéndice del documento FIAP 018/2017)**

Una obra en blanco y negro que vaya del gris muy oscuro (negro) al gris muy claro (blanco) es una obra monocromática con varios tonos de gris. Una obra en blanco y negro con una tonalidad íntegramente de un solo color seguirá siendo una obra monocromática que podrá entrar en la categoría de blanco y negro; este tipo de obra se puede reproducir en blanco y negro en el catálogo de un salón bajo el Patrocinio FIAP. Por otro lado, una obra en blanco y negro modificada con una entonación parcial o añadiendo un color se convierte en una obra en color (policromática) y debe incluirse en la categoría de color; este tipo de obras requiere la reproducción en color en el catálogo de un salón bajo el Patrocinio FIAP.



**PATROCINADOR**

**OLYMPUS**